



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 5
DE FEBRERO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 5 de febrero de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

Entidad Local N.º 01451954

ANTERO

La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 27 de enero de 2014.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y enero de 2014 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- Maquinaria Agrícola CRESPO por montaje de cubiertas, factura nº 13 de 13-12-2013, por un importe de 91,80€.
- A. EMBARBA, S.A. por el mantenimiento de los ascensores (Centro Cívico), factura nº 347926 de 01-01-2014 por un importe de 133,10€.
- A. EMBARBA, S.A. por el mantenimiento de los ascensores (Colegio), factura nº 347927 de 01-01-2014 por un importe de 133,10€.
- Agencia de Agua de Castilla La Mancha, liquidación mensual del Canon de depuración diciembre, factura nº ACLM.DE.13.12.0055 por un importe de 4.400,34€.
- Agencia de Agua de Castilla La Mancha, liquidación mensual del Canon de depuración noviembre, factura nº ACLM.DE.13.11.0055 por un importe de 3.526,74€.
- Agencia de Agua de Castilla La Mancha, liquidación mensual de Canon de depuración octubre, factura nº ACLM.DE.13.10.0055 por un importe de 3.643,92€.
- PROVISERV, detergente amoniacal, factura nº 2001676 de 29-11-2013, por un importe de 224,55€.
- Isabel Roldán Guzmán, por lavar petos mediante recibo de fecha de 30-12-2013 por un importe de 36,00€.
- SEMILLAS DELGADO, por saditrina, factura nº 132151 de 14-12-2013 por un importe de 86,35€.
- FERRETERÍA INDUSTRIAL OCAÑA, S.L, por pinturas, papel para colegio , factura nº 001985 de 30-12-2013 por un importe de 69,39€.
- HORMIGONES MAFER, S.L. por H-175 blanda arido20 para colegio con nº de factura 001025 de 28-01-2014 por un importe de 237,16€.
- PROTECCIÓN CIVIL, partes de servicios:
 - Ángel Santiago Luengo: servicio en Aranjuez con fecha de 22-12-2013 haciendo 60Km (Ida y Vuelta) por un importe de 15,60€.
 - Mª Jesús Fernández Lozano: servicio en Aranjuez con fecha de 22-12-2013 haciendo 60Km (Ida y Vuelta) por un importe de 15,60€
 - Ángel Santiago Luengo: servicio en la Maratón Ocaña con fecha de 27-12-2013 haciendo 24km (Ida y Vuelta) por un importe de 6,24€.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- M^a Jesús Fernández Lozano: servicio en la Maratón de Ocaña con fecha de 27-12-2013 haciendo 24 km (Ida y Vuelta) por un importe de 6,24€.
- M^a Jesús Fernández Lozano: servicio en la Maratón de Dos Barrios con fecha de 31-12-2013 haciendo 36Km (Ida y Vuelta) por un importe de 9,36€.
- Ángel Santiago Luengo: servicio en la Maratón de Dos Barrios con fecha de 31-12-2013 haciendo 36Km (Ida y Vuelta) por un importe de 9,36€.
- TEJAR EL ABUELO, material de construcción para la colegio, con nº de factura A/00484 de 31-12-2013 por un importe de 201,04€.
- TEJAR EL ABUELO, material de construcción para oficinas, con nº de factura A/00483 por un importe de 401,99€.
- TEJAR EL ABUELO, material de construcción para cementerio, con nº de factura A/00482 de 31-12-2013 por un importe de 454,46€.
- LOS CAMIONEROS DE NOBLEJAS, por arreglo de vehículo TO-6106-W, factura nº P/014036 de 24-01-2014 por un importe de 367,69€.
- Pirotecnia VULCANO, pólvora de Nochevieja, factura nº A 201300293 de 26-12-2013 por un importe de 484,00€.
- BAR RESTAURANTE DE PABLO, varios desayunos y menús transeúntes, factura nº 19-14 de 16-01-2014 por un importe de 21,50€.
- JESÚS ESCONAR FDEZ-SATURIO, discoteca móvil, factura nº 01/2014 de 24-01-2014 por un importe de 605,00€.
- CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES, por punto limpio tercer trimestre 2013, nº de identificación 1040134042 de 11-02-2014 con un importe de 1.684,42€.
- CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES, por servicio integral recogida de basura, nº de identificación 1040134069 de 10-03-2014 con un importe de 8.030,39€.
- ABSIS, contrato de mantenimiento programas oficinas, factura nº MV/361 de 15-01-2014 por un importe de 4.894,34 €.
- YEGROS ALTOS, S.L, material de cobre, con factura nº 78 de 17-01-2014 por un importe de 150,96€.
- YA-DAS, material de fontanería, con factura nº 177 de 17-01-2014 por un importe de 67,25€.
- VISEGUR, conexión a central receptora de alarmas centro social, con factura nº A2014/01101 de 02-01-2014 por un importe de 276,29€.
- INFLAPIC, gestión tributaria para la Administración Local, factura nº 2014/0000000018 por un importe de 666,61€.
- INFLAPIC, gestión tributaria para la Administración Local, factura nº 2013/00000000371 por un importe de 1.149,22 €.



Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954

- MOISÉS REILLO ESCOBAR, carga de gas para soldador, factura nº 12-3-13 de 30-12-2013 por un importe de 15,40€.
- MOISÉS REILLO ESCOBAR, material ayuntamiento, factura nº 12/13 de 12/12/2013 por un importe de 13,40€.
- MOISÉS REILLO ESCOBAR, agua plenos, factura nº12-1-13 de 30-12-2013 por un importe de 3,60€.
- MOISÉS REILLO ESCOBAR, carga de gas propano, factura nº 12-2-13 de 30-12-2013 por un importe de 30,80€.
- M^a LUISA LUENGO MONZÓN, plastificar carnet (protección civil), factura nº 15 de 02-12-2013 por un importe de 11,86€.
- M^a LUISA LUENGO MONZÓN, material para las oficinas, factura nº 12 de 02-12-2013 por un importe de 37,27€.
- M^a LUISA LUENGO MONZÓN, material para ayuntamiento, factura nº 11 de 02-12-2013 por un importe de 106,96€.
- CARPINTERÍA DE ALUMINIO HILARIO, S.L., reparación de una cerradura antipánico polideportivo, factura nº 2013100 de 15-12-2013 por un importe de 30,25€.
- SERAFIN SÁNCHEZ TRIGO, S.L., por suministro de gasóleo calefacción, factura nº 02/0002451/13 de 30-11-2013 por un importe de 7.045,25€.
- SERAFIN SÁNCHEZ TRIGO, S.L., por suministro de gasóleo calefacción, factura nº 02/0002800/13 de 31-12-2013 por un importe de 2.711,05€.
- REM, por contenedor para recogida de escombros en el punto limpio, factura nº 12-1197-13 de 30-12-2013 por un importe de 145,20€.
- REM, por limpieza y acondicionamiento de reguero del Barranco de la Venta Vieja, factura nº 12-1193-13 de 20-12-2013 por un importe de 605,00€.
- MIGUEL MAÑAS, S.L., material de construcción ayuntamiento, factura nº 340028 de 28-01-2014 por un importe de 428,81€.
- DON PIO DISTRIBUCIONES, S.L., detalle navidad empleados, factura nº F130007192 de 17-12-2013 por un importe de 49,82€.
- DON PIO DISTRIBUCIONES, S.L., detalle navidad empleados, factura nº F130007337 por un importe de 1.119,25€.
- S.A.T. N°136C.M LA LASTRA, varias horas de trabajo para curso, factura nº 9/13 de 25-10-2013 por un importe de 385,00€.
- EXPENDIDURA DE TABACO, prensa del mes, mediante pagare NOVIMEMBRE 2013 por un importe de 40,00€.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL, liquidación precio por la gestión tributaria y recaudatoria del 2013, código: 195 con fecha del 31-12-2013 por un importe de 12.722,78€.
- Mensajeros Edad Dorada MENSAJEROS DE LA PAZ, gastos producidos durante el mes de diciembre por la estancia en las plazas de bienestar social, factura nº 503/13 de 31-12-2013 por un importe de 7.726,23€.



Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954

- Mensajeros Edad Dorada MENSAJEROS DE LA PAZ, gastos producidos durante el mes de diciembre por la estancia de los residentes según convenio de colaboración con ese Ayuntamiento, factura nº 502/13 de 31-12-2013 por un importe de 10.628,76€.
- FERNANDO MATA SANTIAGO, por batería, factura nº 2013624 de 26-12-2013 por un importe de 145,44€.
- FERCANSA, material casa de la cultura, factura nº 436 de 31-12-2013 por un importe de 61,21€.
- FERCANSA, material para el Ayuntamiento, factura nº 435 de 31-12-2013 por un importe de 132,66€.
- FERCANSA, material para el alumbrado público, factura nº 434 de 31-12-2013 por un importe de 150,10€.
- FERCANSA, material para el Ayuntamiento, factura nº 433 de 31-12-2013 por un importe de 2,69€.
- FERCANSA, material para el C.Social, factura nº 432 de 31-12-2013 por un importe de 143,80€.
- ELECTRICIDAD MOTA, reposición alumbrado público, factura nº 1/226 DE 24-01-2014 por un importe de 53,00€.
- LIBRERÍA TORMES, material biblioteca, factura nº 000100 de 18-11-2013 por un importe de 342,03€.
- PACASA, señales viales, factura nº A11-2.013-55 de 28-11-2013 por un importe de 484,65€.
- FCO. JAVIER GARCÍA BARROSO CORROCHANO, colaboración asesoría jurídica mes de enero 2014, factura nº 001/2014 de Enero 2014 por un importe de 847,00€.
- FCO. JAVIER GARCÍA BARROSO CORROCHANO, colaboración asesoría jurídica mes de febrero 2014, factura nº 004/2014 de Febrero 2014 por un importe de 847,00€.
- CLAM, representación espectáculo en la casa de la cultura, factura nº 0001-14 de 03-01-2014 por un importe de 1.750,00€.
- DIPAMES, papel fotocopidora (colaboraciones), factura nº 600.131 de 07-01-2014 por un importe de 75,71€.
- HUMANITEL, papel fotocopidora (colaboraciones), factura nº 900.148 de 07-01-2014 por un importe de 75,84€.
- GRUPO TELEFONICO 07, S.L., caramelos (colaboraciones), factura nº 17017 de 07-01-2014 por un importe de 88,00€.
- BNP PARIBAS, mantenimiento fotocopidora, factura nº FLL ASA18574 de 09-01-2014 por un importe de 277,88€.
- OFIMATICA BALLESTEROS, S.L., lectura de las fotocopias (Centro Cívico), factura nº 2014/90 de 21-01-2014 por un importe de 90,25€.
- EST.DE SER.NTRA.SRA.DEL CASTELLAR, suministro gasóleo vehículos, factura nº 5533 de 08-01-2014 por un importe de 584,87€.
- PREMIO BELENES



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- Antonio Garrobo Tato --- 120,00€
 - José Antonio Soliño Pérez --- 90,00€
 - Concepción Guerra Zamorano --- 60,00€
 - Parroquia San Bartolomé --- 120,00€
-
- 3000 COMUNICACIONES, caramelos gominolas, factura nº 47856 de 19-12-2013 por un importe de 89,21€.
 - SOLRED, facturación por gasóleo bonificado vehículos, factura BON/2013/0000107084 de 31-12-2013 por un importe de 153,20€.
 - PARTES MENSUAL DE KILOMETRAJE
 - M^a José Granados Fuentes (Trabajadora Social Apoyo al SAD) por 483 km recorridos en el mes de Enero 2014, importe de 115,92€.
 - M^a José Granados Fuentes (Trabajadora Social Apoyo al SAD) por 755 km recorridos en el mes de Diciembre 2013, importe de 256,70€
 - Virginia Ávila Santiago (Educatora Social) por 92 km recorridos en el mes de Diciembre 2013, importe de 31,28€.
 - YASMINA GALLARDO DE LA TORRE, clases de ajedrez, 280 km en el mes de Noviembre y Diciembre, por un importe de 72,80€.
 - JOSE PÉREZ, por material almacén, se presenta mediante recibo de fecha 13-01-2014 por un importe de 394€.
 - ADMINISTRACIÓN B.O.P., tasa por prestación servicio de inserción de anuncios y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y por la suscripción y venta de ejemplares por importe de 47,58 €.
 - ADMINISTRACIÓN B.O.P., tasa por prestación servicio de inserción de anuncios y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y por la suscripción y venta de ejemplares por importe de 53,82 €.
 - LIQUIDACIÓN POR DERECHOS PÚBLICOS, precio público por la prestación del servicio de recogida, alojamiento manutención y entrega de perros, Liquidación del Ejercicio 2013 total 650 €.
 - Perros Abandonados --- 350€
 - Cesión Voluntaria de perros con propietario --- 300€
 - LIQUIDACIÓN POR DERECHOS PÚBLICOS, precio público por la prestación del servicio de recogida, alojamiento manutención y entrega de perros, Liquidación del Ejercicio 2012 por importe de 650 €,
 - Perros Abandonados --- 350€
 - Cesión Voluntaria de perros con propietario --- 300€



TERCERO.- ASUNTOS VARIOS.-

3.1.- ESCRITO DE D. PEDRO CASTAÑO ENCINAS, solicitando la gratificación a los 20 años de servicio al Ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.2.- ESCRITO DE D. MIGUEL CONTRERAS ORTIZ, solicitando la compensación económica por sustitución en los turnos en días alternos en el año 2013: Febrero (2 días), Marzo (2 días), Abril (2 días), Mayo (3 días), Octubre (6 días), Noviembre (2 días), Diciembre (7 días).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 305,15 €.

3.3.- ESCRITO DE D. GRABIEL MORA CLARA, solicitando la compensación económica por la sustitución de trabajos en régimen de turnos realizados en el Año 2013. Los días son: 13-06-2013 (Tarde), 16-09-2013 (Noche), 17-09-2013 (Noche), 18-09-2013 (Noche), 19-09-2013 (Noche), 20-09-2013 (Noche).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 76,29 €.

3.4.- ESCRITO DE Dña. ANTONIA ZAMORANO NIETO (Presidenta de la Asociación de Mujeres "Fuente Nueva", solicitando la casa de la cultura de lunes a viernes de 19:00h a 20:00h. desde el 27-01-2014 hasta la semana de la mujer el 15-03-2014 para ensayar.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

3.5.- ESCRITO DE Dña. ASCENSIÓN ESCOBAR ENCINAS, solicitando que se le haga el enganche de agua y alcantarillado para el inmueble sita. C/ Toledana, 7 A.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Comunicar al interesado que el enganche lo debe de solicitar a la empresa concesionaria previo pago de los derechos de enganche al Ayuntamiento por importe de 60,10 cada uno.

3.6.- ESCRITO DE ADELA MATA OLIVARES, solicitando como trabajadora de este Ayuntamiento acogerse al fondo de acción social 2014 por la compra de lentillas, gafas y plantillas adjuntando fotocopias compulsadas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2014.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.7.- ESCRITO DE LOS HERMANOS MATA MARTÍNEZ, solicitando que se anule la tasa de basura de la finca sita en Avda. del Cementerio, 31 ya que se ha derribado y ha quedado un solar.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.8.- ESCRITO DE D. ÁNGEL CASTAÑO CATALÁN, solicitando que se anule la exención para el vehículo con matrícula 4640-DDH y se le aplique al vehículo con matrícula 1765-HRM (adjuntando documentación).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.9.- ESCRITO DE D. FELIX BAEZA CASTAÑO, solicitando que dado que se le ha comunicado por el Ayuntamiento que ha de reparar el inmueble sito en la C/ Guzmán el Bueno se le inste a la propiedad del inmueble colindante a la poda o corta de la higuera existente en la misma ya que en su opinión es la causante de dicho deterioro.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Comunicar al interesado que el Ayuntamiento no es competente para la resolución de asuntos entre particulares debiendo ejercer las acciones que estime convenientes en derecho si así lo estima.

3.10.- ESCRITO DE Dña. ROCIO SÁNCHEZ CASTAÑO, solicitando que vaya personal del Ayuntamiento con el detector de fugas para detectar un posible avería en la C/ Ramón y Cajal, 10.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Comunicar a la interesada que el Ayuntamiento no dispone de detector de fugas en la actualidad.

3.11.- ESCRITO DE Dña. Mª JESÚS BARATA SATURIO, solicitando que el recibo de la basura que viene al nombre de su padre Nicasio Barata Guerra ya que ha fallecido, pase a nombre del solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

3.12.- ESCRITO DE D. MOISES REILLO ESCOBAR, solicitando que el recibo de basura de la finca sita. C/Santiago, 2 que figura el nombre de su padre Manuel Reillo González ya que ha fallecido pase a nombre del solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.13.- ESCRITO DE Dña. CONCEPCIÓN SANTIAGO MONZÓN, solicitando que el recibo de basura de la finca sita. C/Sagunto,14 que figura al nombre de su padre Bernabé Santiago Granados ya fallecido pase a nombre de la solicitante y también solicito que me cobren la tasa mínima de vivienda deshabitada.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

3.14.- ESCRITO DE D. MOHAMMED HATIM ZAIDANE, solicitando autorización para coger maderas del punto limpio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Denegar lo solicitado ya que solamente puede recoger los residuos del Punto Limpio la empresa autorizada.

3.15.- ESCRITO DE Dña. PETRA DE LA TORRE COBACHO, solicitando el cambio de los recibos a nombre de Fernando Escribano Escribano para que pasen a nombre de la solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

3.16.- ESCRITO DE JOSÉ M^a AVILÉS CUESTA, solicitando 12m² de acera para poder colocarlo ya que estaba en muy mal estado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Denegar lo solicitado ya que el deterioro de la acera fue producido por la obra de la solicitante debiendo proceder la misma a la reparación de dicha acera a su costa.

3.17.- ESCRITO DE D. DAVID MARTINEZ PRIETO, solicitando la baja del impuesto de basura del inmueble sito en C/ Carretera de Ocaña,12 de la parte donde habitaban mis padres ya que se trata de un solo edificio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado.

3.18.- ESCRITO DE D. JUAN PEDRO LÓPEZ MUÑOZ-GUERRA Y VECINOS DE LA CALLE RONDA DEL POZO, solicitando más el alumbrado en la C/ Ronda del Pozo porque ha habido intento de robo.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del encargado municipal, por unanimidad ACUERDAN:

Comunicar a los solicitantes que las distancias del alumbrado público en la C/ Ronda del Pozo es el mismo que en otras calles, pero que se ha visto afectado por la obra que se está llevando a cabo en dicha calle y que se solucionará lo más brevemente posible.



3.19.- CONCESIÓN DE BIEN INMUEBLE.

Visto que se dan las siguientes circunstancias de instalación de centro de transformación previsto en el PERI UA 10 "El Pozo" para mejora del suministro de la zona de la C/ El Pozo y adyacentes y dada la necesidad de la utilización del terreno para la instalación de centro de transformación en parcela catastral 8164227VK6286S0001KP, calificado como bien de dominio público, se pretende realizar una concesión administrativa de uso privativo de dicho bien de dominio público.

Visto el proyecto presentado por el solicitante REM Excavaciones Encinas S.L.L

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es esta Alcaldía y por delegación esta Junta de Gobierno Local, porque el importe de la concesión es gratuita y por lo tanto, no supera 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de la concesión por adjudicación directa.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de centro de transformación en parcela catastral 8164227VK6286S0001KP, calificado como bien de dominio público.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de centro de transformación en parcela catastral 8164227VK6286S0001KP, calificado como bien de dominio público.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de centro de transformación en parcela catastral 8164227VK6286S0001KP, calificado como bien de dominio público.

CUARTO. Ofertar a R.E.M. EXCAVACIONES ENCINAS MEDINA SLL la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de centro de transformación en parcela catastral 8164227VK6286S0001KP, calificado como bien de dominio público, ya que el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés público por el plazo de 75 años.

3.20.- ESCRITO DE Dña. EVA CRISTINA LASTRAS SANABRIA, solicitando fraccionar la deuda que tiene con este Ayuntamiento, por un importe de 410,23€ en 9 meses de desde el 05-02-2014 hasta el 06-10-2014.



Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDAN:
Acceder a lo solicitado de acuerdo con las cuotas liquidadas.

3.21.- CONTRATACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL

Vista, asimismo, la necesidad de contratación de 15 puestos de trabajo laboral temporal para la realización de servicios prioritarios para cubrir necesidades esporádicas.

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de 15 personas, personal laboral a tiempo parcial en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Convocar las pruebas selectivas para la contratación arriba referenciada.

TERCERO. Publicar anuncio del texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de anuncios y el texto íntegro de las mismas en la página web del ayuntamiento.

3.22.- NOMBRAMIENTO DE JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL.

De acuerdo con la reunión mantenida con los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villarrubia de Santiago, el Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Destituir como jefa de dicha agrupación a D^a. María Jesús Fernández Lozano.

SEGUNDO: Nombrar como jefe de dicha agrupación a D. Ángel Luengo Santiago.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO